

ACTA No. 73/2020

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **13:20 p.m. (TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS)**, del día, **DIA MARTES 14 DE JULIO DEL AÑO 2020 (dos mil veinte)**, reunidos en la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2018-2021). El ciudadano Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa. El Presidente Municipal, conduce la sesión de acuerdo a los asuntos descritos en el citatorio que se le hizo llegar.

El **Presidente Municipal**, DESIGNÓ AL REGIDOR SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ PARA QUE EN ESTA SESIÓN SEA EL SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE POR MOTIVO DE LA PANDEMIA NO ESTA PRESENTE EL MTRO. HUBERTO URIBE GODINEZ.

Orden del día Modificado:

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

2.- Instalación formal de la sesión.

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

4.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio que remitió el Director de Planeación y Desarrollo Municipal, Autorización para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2020: La aprobación y/o cancelación de obras, aumentos y/o disminuciones de recursos, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales al caso para cada una de las obras o acciones que forman parte de la propuesta, así como modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2020.

5.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/128/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio.

6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/129/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio.

7.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/131/2020, que remitió el Tesorero

Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio.

8.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/132/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio.

9.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/133/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio.

10.- Propuesta que presenta el presidente Municipal, como seguimiento al oficio que remitió la Oficial Mayor, en base al anexo técnico del convenio de adhesión específico referente al concepto técnico del Secretariado del Fondo FORTASEG 2020 respecto al concepto de reestructuración y homologación salarial, propone el simulador para incrementar 3% a los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Policía Vial, debiéndose aplicar en las percepciones, de tal forma de aprobar el incremento del 3% para todo el personal de Seguridad Pública y Policía Vial, al mismo tiempo aprobar la jerarquización terciaria en 28 plazas asignadas nuevas de conformidad a lo aprobado por la comisión del servicio profesional de carrera de honor y justicia de este H. Ayuntamiento, y este punto tenga efectos retroactivos al primero de enero del presente año.

11- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para llevar a cabo sesiones virtuales como medida de propagación de coronavirus ante la emergencia sanitaria del SARS-COV-2 (COVID-19), se aprueba desahogar las sesiones de Cabildo de manera virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas.

12.- Clausura de la sesión.

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal Solicitó al Suplente del Secretario del Ayuntamiento **Regidor Santiago Chávez Chávez** realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Mtro. Humberto Uribe Godínez** informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA

QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, REGIDOR, DR. ARTURO GARCIA NEGERTE, REGIDOR, y MTRO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR. Informando Suplente del Secretario del Ayuntamiento **Regidor Santiago Chávez Chávez** que se ha comprobado la asistencia de 09 los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación REGIDORES: ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, Y ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, y SERGIO ANGUIANO MICHEL, Por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando con el uso de la voz dijo: **Hoy MARTES 14 DE JULIO DEL AÑO 2020 (dos mil veinte)** siendo las **13:13 p.m. (TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS)**, declaro legalmente instalada la **CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Suplente del Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Suplente del Secretario del Ayuntamiento **Regidor Santiago Chávez Chávez** solicitó la dispensa de la lectura en virtud de que fue remitida en el citatorio. Resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. A continuación, el **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo solicitado **incluir un punto de acuerdo que emite el Presidente para realizar sesión de manera virtual a través de un medio electrónico. El Suplente del Secretario**, manifiesta que es un tema que se ha promovido tanto él como la Regidora Eloísa y el Santiago Chávez Chávez, preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo se procedió a levantar la votación correspondiente del contenido del orden del día, incluyendo el punto solicitado, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien manifestó .. En el punto DÉCIMO, aquí más que aprobación del resultado lo que está proponiendo la Oficialía Mayor y luego dice se propone la aprobación del resultado, aquí más que aprobación del resultado, lo que está proponiendo la Oficialía Mayor es la aplicación de la plantilla del personal de seguridad pública, no estamos aprobando los ascensos, los aprueba la propia comisión, entonces en esta parte del punto décimo, creo yo que en la forma como está no es claro, entonces sí tendría que señalarse que únicamente es para la aprobación de la plantilla de personal de seguridad pública, en cuanto a sus modificaciones que propone la Oficialía Mayor. **El Suplente del Secretario**. Manifestó estar de acuerdo nada más que se acomodaría este asunto al momento de tocar el tema.

A continuación, **El Suplente del Secretario** sometió a la consideración el orden del día de forma completa, incluyendo el punto **para realizar sesión de manera virtual a través de un medio electrónico..** Resultando aprobado por unanimidad de votos. Transcribiéndose a continuación el orden del día que les fue remitido.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio que remitió el Director de Planeación y Desarrollo Municipal, Autorización para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2020: La aprobación y/o cancelación de obras, aumentos y/o disminuciones de recursos, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales al caso para cada una de las obras o acciones que forman parte de la propuesta, así como modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2020
- 5.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/128/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio.
- 6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/129/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio.
- 7.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/131/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio.
- 8.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/132/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio.
- 9.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/133/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio.
- 10.- Propuesta que presenta el presidente Municipal, como seguimiento al oficio que remitió la Oficial Mayor, en base al anexo técnico del convenio de adhesión específico referente al concepto técnico del Secretariado del Fondo FORTASEG 2020 respecto al concepto de restructuración y homologación salarial, propone el simulador para incrementar 3% a los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Policía Vial, debiéndose aplicar en las percepciones, Asimismo presenta el acta levantada del resultado de la evaluación del concurso de ascensos, del cual propone la aprobación del resultado de las evaluaciones del concurso de ascensos y la jerarquización aprobada por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de este Ayuntamiento, el incremento del 3% de la plantilla generados debido a los ascensos.

11- Clausura de la sesión

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presentó una propuesta como seguimiento al oficio que remitió el Director de Planeación y Desarrollo Municipal, Autorización para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2020: La aprobación y/o cancelación de obras, aumentos y/o disminuciones de recursos, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales al caso para cada una de las obras o acciones que forman parte de la propuesta, así como modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2020. El cual transcribo a continuación:

Oficio No. DPDM-030/2020.

Tecomán, Col. 29 de junio de 2020.

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMÁN
PRESENTE.

Con Atención a:
C.P. J JESUS ROJAS FERMIN
TESORERO MUNICIPAL

Por medio del presente solicito a usted, poner a consideración en la próxima sesión del H. Cabildo, la autorización para realizar modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2020 en lo correspondiente a los siguientes puntos: La aprobación y/o cancelación de obras, aumentos y/o disminuciones de recursos, la asignación y apertura de partidas presupuestales al caso de lo propuesto, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2019. Lo anterior de acuerdo a los siguientes términos:

1.-Autorización para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2020: La aprobación y/o cancelación de obras, aumentos y/o disminuciones de recursos, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales al caso para cada una de las obras o acciones que forman parte de la propuesta, así como modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2020, de acuerdo a lo siguiente:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2020.

(Se anexa tabla con la propuesta de modificación del Programa citado)

En apego a lo anterior, solicito a Ud. que tenga a bien proponer al H. Cabildo de Tecomán los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Propuesta de Modificación del Programa de Operativo Anual 2020 en lo correspondiente a las obras mencionadas anteriormente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) 2020 en los términos señalados.

SEGUNDO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la cancelación, la asignación, la apertura de partidas presupuestales, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2020 al caso, de las obras y acciones anteriormente descritas, en los términos señalados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
EL DIR. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.

ING. JUAN GABRIEL ÁLVAREZ TORRES



" MODIFICACION PAIS 2020 "

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA			MODIFICACIÓN RECURSO FEDERAL		MODIFIC. RECURSO MUNICIPAL		INVERSIÓN PROPIETA FEDERAL	INVERSIÓN PROPIETA PAISM	METAS			OBSERVACIONES
		TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE			UNIDAD	CANTIDAD	HOMBRES	
AGUA Y SANEAMIENTO														
Drenaje y Letrinas.- DRENAJE SANITARIO														
Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Av. Griselda Alvarez, entre calles Morelos y José Antonio Torres; y Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Torres Quintero entre 18 de Julio y Constitución Col. Centro.	Tecomán	\$ 720,000.00		\$ 720,000.00			\$ 272,860.00		\$ 992,860.00	ml	240	66	81	35 Aumenta inversión (Se aumenta profundidad de líneas y de pozos)
Drenaje y Letrinas.- DRENAJE PLUVIAL														
Construcción de alcantarillas pluviales en Av. Independencia, Col. Cofradía de Juárez	Tecomán	\$ -		\$ -			\$ 281,485.00		\$ 281,485.00	Obra	1	529	647	280 Obra nueva (En lugar de empedrado de calle sin nombre de col. Eco villa)
Agua Potable.- RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE														
Mejoramiento de la red de agua potable en la localidad de Cofradía de Morelos de Tecumán.	Cofradía de Morelos	\$ -		\$ -			\$ 250,000.00		\$ 250,000.00	ml	2150	1,550	1,994	820 Obra nueva (En lugar de empedrado de calle Leona Vicario, Col. Morelos)
Rehabilitación de la red de agua potable en la localidad de Madrid, 3a. Etapa. (Convenio INPI)	Madrid,	\$ 2,166,000.00	\$ 1,666,000.00	\$ 500,000.00			\$ 1,666,000.00		\$ -	Obra	1	2,438	2,980	1,280 Eliminar inversión federal (No aprobaron recursos)
URBANIZACIÓN														
Urbanización.-CALLES (ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)														
Construcción de Av. Carlos de la Madrid Norte a base de pavimento asfáltico, entre Av. Ernesto Zedillo y calle Luis Donaldo Colosio.	Tecomán	\$ 550,000.00		\$ 550,000.00			\$ 500,000.00		\$ 1,050,000.00	m2	1900	60	74	32 Aumenta inversión (Se mejora la base, se amplía área de asfalto y se considera empedrado de calle norte)
Construcción de banquetas en Av. Carlos de la Madrid Norte, entre Av. Ernesto Zedillo y calle Luis Donaldo Colosio, Col. Griselda Alvarez.	Tecomán	\$ -		\$ -			\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	m2	596	419	508	220 Obra nueva (Para generar un proyecto integral)
Construcción integral de calle Prolongación José María Sevilla para comunicar la col. San Carlos con la Col. San José.	Tecomán	\$ 1,600,000.00		\$ 1,600,000.00			\$ 1,600,000.00		\$ -	m2	2000	1,995	2,428	1,050 Separar acciones. (EMPEDRADO, BANQUETA Y ALUMBRADO)

(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten marks)

(Handwritten signatures)



Recomán
 Ciudad con Caldera
 Gobierno Municipal 2018-2021

" MODIFICACION FAIS 2020 "

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD ó COLUMNA	TOTAL		INVERSIÓN AUTORIZADA		MODIFICACION RECURSO FEDERAL		MODIFIC. RECURSO MUNICIPAL		INVERSIÓN PROPUESTA FEDERAL	Inversión Municipal FAIS 2020	UNIDAD	METAS				
		FEDERAL	MUNICIPAL	FEDERAL	MUNICIPAL	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE				CANTIDAD	MOBILES	BUENAS	HOENAS	
Construcción empedrado en calle Prolongación José María Sevilla para comunicar la Col. San Carlos con la Col. San José.	Tecomán	-	-	-	-	\$ 1,538,030.00				\$ 1,538,030.00	-	m2	4030	1,663	2,033	680	Obra nueva (Separada, se amplía el ancho)
-construcción de banquetas en calle Prolongación José María Sevilla, para comunicar la Col. San Carlos con la Col. San José.	Tecomán	-	-	\$ 246,985.00		\$ 246,985.00				\$ 246,985.00	-	m2	596	416	508	220	Obra nueva (Separada)
Construcción de red alumbrado público en calle Prolongación José María Sevilla, para comunicar la Col. San Carlos con la Col. San José.	Tecomán	-	-	\$ 119,080.00		\$ 119,080.00				\$ 119,080.00	-	m1	250	416	508	220	Obra nueva (Separada)
Construcción de obra en calle Prolongación José María Sevilla , para conectar la Col. San Carlos con la Col. San José.	Tecomán	-	-	\$ 259,650.00		\$ 259,650.00				\$ 259,650.00	-	m1	400	23	28	12	Obra nueva
Construcción línea de drenaje sanitario en calle Prolongación José María Sevilla , para conectar la Col. San Carlos con la Col. San José.	Tecomán	-	-	\$ 439,585.00		\$ 439,585.00				\$ 439,585.00	-	m1	213	17	21	9	Obra nueva
Construcción de empedrados en calle Griseida Alvarez, entre calles Limoneros y Margaritas, Col. Santa Elena.	Tecomán	\$ 107,538.00	\$ 107,538.00			\$ 107,538.00				\$ 107,538.00	-	m2	365	15	18	8	Se propone cancelar, fuera de hacer una sola obra de empedrado)
Construcción de empedrado en calle Griseida Alvarez y en calle Basilio Vadillo, entre calles Limoneros y Margaritas, Col. Santa Elena.	Tecomán	\$ 107,538.00	\$ 107,538.00			\$ 107,538.00				\$ 107,538.00	-	m2	365	13	19	7	Se propone cancelar (para hacer una sola obra de empedrado)
Rehabilitación de pavimento existente, Sector 1 de la Ciudad de Tecomán. (Calle Independencia, Ocumpo y Libramiento Nor-oriental)	Tecomán	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00			\$ 215,076.00				\$ 215,076.00	-	m2	730	28	35	15	Obra nueva (Unión de dos obras de empedrado)
Rehabilitación de pavimento existente, Sector 2 de la Ciudad de Tecomán. (Av. de los Maestros, 18 de Julio, Ocumpo, Libramiento Sur)	Tecomán	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00			\$ 500,000.00				\$ 500,000.00	-	m2	2000	435	531	230	Se propone cancelar, para unir sector 1,2 y 3 en una obra
Rehabilitación de pavimento existente, Sector 3 de la Ciudad de Tecomán. (Río Soto la Marina, 20 de Noviembre, Santa Elena, Abasco, 18 de Julio, Av. de los Maestros, Libramiento Sur)	Tecomán	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00			\$ 500,000.00				\$ 500,000.00	-	m2	2000	473	578	250	Se propone cancelar, para unir sector 1,2 y 3 en una obra
Rehabilitación de pavimento existente, Sector 4 de la Ciudad de Tecomán. (Insurgentes, Manuel Santana, Santa Elena, Abasco, Independencia, Libramiento Norte)	Tecomán	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00			\$ 500,000.00				\$ 500,000.00	-	m2	2000	454	554	240	Se propone cancelar, para unir sector 1,2 y 3 en una obra
Rehabilitación de pavimento existente, Sector 5 de la Ciudad de Tecomán. (Av. Insurgentes, Manuel Santana, Niño Artillero, Libramiento Nor-pontonal)	Tecomán	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00			\$ 400,000.00				\$ 400,000.00	-	m2	1300	567	693	300	Se propone cancelar, para unir sector 4,5,6 y 7 en una obra
Rehabilitación de pavimento existente, Sector 6 de la Ciudad de Tecomán. (Niño Artillero, Santa Elena, Av. 20 de Noviembre, Libramiento Pontonal)	Tecomán	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00			\$ 400,000.00				\$ 400,000.00	-	m2	1500	588	716	310	Se propone cancelar, para unir sector 4,5,6 y 7 en una obra
												m2	1500	529	647	280	Se propone cancelar, para unir sector 4,5,6 y 7 en una obra

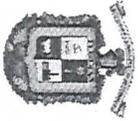
(Handwritten signatures and initials)



Tecomán
 Ciudad con calles
 Gobierno Municipal 2018-2021

"MODIFICACION FAIS 2020"

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA		MODIFICACIÓN RECURSO FEDERAL		MODIFICACIÓN RECURSO MUNICIPAL		INVERSIÓN PROPOSTA FEDERAL	INVERSIÓN PROPOSTA FAISM	METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES	
		TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA			DISMINUYE	UNIDAD				
Rehabilitación de pavimento existente, Sector 7 de la Ciudad de Tecoman. (Av. 20 de Noviembre, Rio Soto la Marina, Libramiento Sur-poniente)	Tecomán	\$ 400,000.00		\$ 400,000.00			\$ 400,000.00	\$ -	-	m2	1500	539	659	285	Se propone cancelar, para unir sector 4,5,6 y 7 en una obra
Rehabilitación de pavimento existente en vialidades principales de la zona norte, varias colonias de la Ciudad de Tecoman.	Tecomán					\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00	-	m2	6000	1,361	1,663	720	Obra nueva antes sectores 1,2 y 3
Rehabilitación de pavimento existente en vialidades principales de la zona sur, varias colonias de la Ciudad de Tecoman.	Tecomán					\$ 1,700,000.00		\$ 1,700,000.00	-	m2	6500	1,588	1,940	840	Obra nueva antes sectores 4,5,6 y 7
Construcción empedrado en un cuerpo de la Av. Rio Colima Col. San Carlos.	Tecomán	\$ -		\$ -		\$ 670,013.00		\$ 670,013.00	-	m2	4030	1,663	2,033	880	Obra nueva (Para conectar la Av. Colima con calle prolong. José María Sevilla)
Construcción de empedrados en calle sin nombre entre av. 20 de noviembre y José María Sevilla del Río, Col. Francisco Villa.	Tecomán	\$ 261,485.86		\$ 261,485.86		\$ 261,485.86		\$ -	-	m2	880	113	139	60	Se propone cancelar para construir alcantarilla en av. Independencia
Construcción de empedrados en calle Leona Vicario, entre calles Correidora y José Cárdenas Rios en la localidad de Cofradía de Morelos.	Cofradía de Morelos	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00		\$ 250,000.00		\$ -	-	m2	880				Se propone cancelar x obra de mejoramiento de red de agua potable en Cof. de Morelos
Urbanización -CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS															Se cancela, por const. drenaje y agua pot. En Prolong. Sevilla del Río y ampliar metas en av. Carlos de la Madrid + empedrados de Av. Colima
Construcción de techumbre en área de graderías de cancha principal en la localidad de Cofradía de Hidalgo.	Cofradía de Hidalgo	\$ 2,300,000.00		\$ 2,300,000.00		\$ 2,300,000.00		\$ -	-	Techumbre	1				
EDUCACION															
Infraestructura Básica del Sector Educativo -PREESCOLAR (SANTIBARRIOS)															
Rehabilitación de sanitarios en Jardín de Niños de la localidad de San Miguel del Ojo de Agua.	San Miguel del Ojo de Agua	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00		\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	-	Sanitario	1	153	187	81	Se cancela. (Ya realizaron la obra)



" MODIFICACION PAIS 2020 "

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA			MODIFICACIÓN RECURSO FEDERAL		MODIFIC. RECURSO MUNICIPAL		INVERSIÓN PROPUESTA FEDERAL	INVERSIÓN PROPUESTAISM	METAS							
		TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE			UNIDAD	CANTIDAD	HOMBRES	MUJERES	HOJABES			
VIVIENDA																		
TECHO FIRME																		
Construcción de techo firme.	Tecomán	\$ 500,000.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 233,807.86		\$ -	\$ 483,807.86	Techo	100	189	231	100	Se cancela inversión federal. Se aumenta inv. mpal. Aprox 26 m2, lámina de fibro cemento			
CUARTO DORMITORIO																		
Construcción de cuarto dormitorio adicional.	Tecomán	\$ 3,600,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00			\$ -	\$ 1,800,000.00	Cuarto	22	42	51	22	Se cancela inversión federal. Se disminuyen metas propuestas, de 60 a 22			
CUARTO PARA BAÑO																		
Construcción de cuarto para baño.	Tecomán	\$ 1,800,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00			\$ 900,000.00	\$ -	Baño	0				Se cancela inversión federal e inversión municipal (40 acciones)			
PISO FIRME																		
Construcción de piso firme.	Tecomán								\$ 450,000.00	Piso	38	72	88	38	Obra nueva (padrón del año pasado 50 familias), por familia aprox. 30 m2			
TOTALES=		17,192,561.86	4,616,000.00	12,576,561.86	0.00	4,616,000.00	8,756,561.86	8,756,561.86	0.00	12,576,561.86								

(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten signatures and marks)



Tecomán
Ciudad con calidad
Gobierno Municipal 2018-2021

" MODIFICACION FAIS 2020 "

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA			MODIFICACIÓN RECURSO FEDERAL		MODIFIC. RECURSO MUNICIPAL		INVERSIÓN PROPOSTA FEDERAL	INVERSIÓN PROPOSTA FASM	METAS		HOMBRES	MULIERES	HOGARES
		TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE			UNIDAD	CANTIDAD			
Pavimentación con carpeta asfáltica en las calles Guatemala y República Dominicana, en la localidad de Madrid. (Nombre autorizado)	Madrid	\$ 2,500,000.00		\$ 2,500,000.00							m2	4587.00	119	146	63
Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Guatemala, tramo Américas a calle República Dominicana y entronques varios en la localidad de Madrid. (Nombre propuesto)	Madrid	\$ 2,500,000.00		\$ 2,500,000.00						\$ 2,500,000.00	m2	4587.00	119	146	63

A continuación, **el Presidente Municipal**, pregunto si hubiera algún comentario. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas**, para manifestar lo que está proponiendo el Presidente es que este asunto no se vaya a comisiones y que se apruebe en este momento, entonces ya nos dio la explicación no sé si tengan alguna duda, nada más si me gustaría, porque cuando empezamos a revisar las cuentas, nos damos cuenta que en ocasiones empiezan partidas que se van aperturando conforme al ahorro que se va haciendo, es correcto, entonces me gustaría que el tesorero mensualmente nos entregue un informe de esas partidas que se están aperturando o que estén modificando, o que se vayan a estar haciendo, pero independientemente que venga en la cuenta pública, sí es importante que así como nos someten a consideración las autorizaciones de las transferencias aquí nada más nos informen cuáles son esas partidas que se empiezan aperturar conforme a las obras que se vayan ejecutando para que así nosotros a la hora que analicemos la cuenta pública sí vayamos identificando el desglose de cada recurso, entonces sí solicitaría esa parte, porque en sí ustedes no se pueden asignar partidas hasta que empiecen a ejecutar. **El Presidente Municipal**, manifestó. El Director de Planeación quiere hacer una propuesta el **Secretario-Regidor Santiago Chávez Chávez**, sometió a la consideración la participación solicitada, formalmente que resultó aprobado por unanimidad de votos. Haciendo uso de la voz el **Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres**, manifestó... primeramente le contesto a la Regidora respecto a las partidas informarles y me encargo de hacerle llegar la información, igual al Cabildo. Y solicitarles agregar a lo que se está proponiendo a ustedes para su aprobación, agregar la corrección del nombre de la obra de PAVIMENTACIÓN en la comunidad de Madrid porque quedó sin definir, originalmente el nombre autorizado es **pavimentación con carpeta asfáltica en las calles Guatemala y República Dominicana en la localidad de Madrid** y nada más sería proponerlo PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE GUATEMALA TRAMO AMÉRICA A LA CALLE REPÚBLICA DOMINICANA Y ENTRONQUES VARIOS, EN LA MISMA CALLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Sólo para definir el tramo que se va a pavimentar, sería hacerles saber que es una modificación del nombre de la obra para precisar la ubicación exacta de la obra, se estaría modificando ahorita les hago llegar el cambio del nombre, si ustedes aprueban enlistarlo, lo voten o lo consideren sino igual. Hizo uso de la voz la **Regidora Sandra Karent Medina Machuca** quien manifiesta. Yo tengo una duda con el Director de obra, hay una situación que creo que usted Presidente ya la estaba viendo, pero desconozco no sé cómo va, la inundación que se forma en la Colonia Elías Zamora, no sé si está contemplada dentro de este proyecto, porque al revisarlo no la vi contemplada esa colonia porque me tocó trabajar 10 años, y se la situación como se pone, por eso me gustaría saber cómo se les va a ayudar a los habitantes de esa colonia. **El Presidente Municipal** contestó que se está viendo cómo se resuelve ese problema, y ya se ha tenido una serie de pláticas con la dueña del terreno quien construyó la barda y ella junto con su familia están en la mayor disposición, a raíz de esto la dirección de obras públicas, género un proyecto para quitar la mitad de la barda, ella expuso que construyó la barda porque la gente se mete a robarle el limón, ya estuvimos en pláticas y el Regidor Santiago ha estado participando en algunas reuniones que hemos tenido y ya se

generó un diseño para que ella accediera a quitar la mitad de la barda, que está obviamente de la mitad hacia abajo que genera el taponamiento del agua y se va hacer un proyecto para que también la gente no se le meta, y ayer tuvimos una reunión con todos los colonos donde se les invitó porque la misma basura que generan es la que forma el taponamiento, la dejan a la mitad de la calle, llueve y se la lleva la corriente, participaron varias direcciones, se les repartió folletos casa por casa donde se les decía a qué horas pasan los camiones, sí se van a generar las obras, son 3 puntos ya identificados que provocan, que es donde se genera la inundación de esa colonia.

No habiendo más observaciones. **El Presidente Municipal** instruyó al Suplente del Secretario reciba la votación, procediendo el **Secretario-Regidor Santiago Chávez Chávez**, sometió a la consideración. La propuesta que presentó el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio que remitió el Director de Planeación y Desarrollo Municipal, Autorización para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2020: La aprobación y/o cancelación de obras, aumentos y/o disminuciones de recursos, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales al caso para cada una de las obras o acciones que forman parte de la propuesta, así como modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2020. Así como la propuesta de Modificación del Programa de Operativo Anual 2020 en lo correspondiente a las obras mencionadas anteriormente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) 2020 en los términos señalados. Asimismo, SE AUTORIZA la cancelación, la asignación, la apertura de partidas presupuestales, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2020 al caso, de las obras y acciones anteriormente descritas, en los términos señalados. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presenta una propuesta como seguimiento al oficio No. TSM/128/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio. En los siguientes términos:

**COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES
MUNICIPIO DE TECOMAN
P R E S E N T E:**

OFICIO NUMERO TSM/128/2020

Por medio de la presente me permito saludarlos muy afectuosamente.

Así mismo aprovecho este medio para solicitar su valiosa intervención con la finalidad de que en la próxima sesión de cabildo que se lleve a cabo, se pueda insertar dentro del orden del día un punto de acuerdo en donde se ponga a consideración del pleno del H. CABILDO, el análisis, discusión y en su caso obtener la aprobación para efectuar TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, misma que detallo a continuación:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 PRIMER Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, SE SOLICITA AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL, ENTRE PARTIDAS YA EXISTENTES Y/O LA CREACION DE PARTIDAS EN CASO DE SER NECESARIO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 Y DARLE VIABILIDAD OPERATIVA AL MUNICIPIO, DICHAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SON LAS SIGUIENTES:

(SE ANEXA CUADRO EN EXCEL ENLISTANDO 1 PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UN MONTO TOTAL DE \$ 158,000.00)

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente se solicita a la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL sea propuesto a votación la dispensa del trámite a comisión y/o en su caso sea programada una sesión extraordinaria con carácter de urgente para atender, analizar y dictaminar este punto a la brevedad posible.

Sin otro asunto que tratarle por el momento me despido de usted y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración que se tenga con el presente asunto.

A T E N T A M E N T E:
TECOMAN COL A 07 DE JULIO DEL 2020
C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN
TESORERO MUNICIPAL.-RUBRICA

MUNICIPIO DE TECOMAN COL

TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

ANEXO AL OFICIO TSM/128/2020 DEL 07 DE JULIO 2020

ADSCRIPCION	DEPENDENCIA	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
03-01-01	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 5,000.00	
03-01-01	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	03-03-09-05	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		\$ 5,000.00
04-04-01	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	03-04-01-04	GASTOS DE AVALUO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 20,000.00	
04-01-01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	05-01-05-00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 15,000.00	
04-01-01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	03-02-02-05	ARRENDAMIENTO DE ESTADIOS, TEATROS, AUDITORIOS Y BODEGAS		\$ 35,000.00
03-02-01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	02-01-01-03	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 13,000.00	

03-02-01	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	02-01-01-04	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN		\$ 13,000.00
08-06-01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	05-06-06-00	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS	\$ 25,000.00	
08-06-01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	02-04-06-02	MATERIAL ELECTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO		\$ 25,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	02-02-01-02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 60,000.00	
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-08-02-02	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		\$ 40,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-08-02-03	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL		\$ 20,000.00
05-04-01	DIRECCION DE INGRESOS	05-06-04-00	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 10,000.00	
05-06-01	DIRECCION DE SISTEMAS	05-01-05-00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 10,000.00	
05-01-01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	02-02-01-02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 10,000.00
05-01-01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	03-07-05-01	GASTOS DE ALIMENTACION EN VIATICOS		\$ 10,000.00
			TOTAL DE LA TRANSFERENCIA	\$158,000.00	\$158,000.00

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO OFICIO 317/2020, LA OFICIALIA MAYOR OFICIOS OM/065/2020 Y OM/074/2020, REGISTRO CIVIL OFICIO NUMERO RC-148/2020, SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES OFICIO SPM/186/2020 Y LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES OFICIO NUMERO OMSG-0024/2020. LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES 01-01-01 INGRESOS DEL EJERCICIO.

El Presidente Municipal preguntó si hubiera alguna observación, hizo uso de la voz la regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas para manifestar. Nada más como observación y una invitación al comité de compras que aquí veo a la Oficial Mayor que algunos de estos conceptos si se nos presentaron una sesión del comité de compras con el nuevo reglamento que se aprobó se debe de exhortar a las Dependencias que sí verifiquen, si existe partida presupuestal para lo que están pidiendo, para no ir retrasando esta situación, entonces sí solicitaría que en caso de que se aprobara una transferencia aunado a esos, si se les exhorte a las Dependencias del ayuntamiento que den cumplimiento a lo que mandata el reglamento, en cuanto a la verificación del recurso presupuestal. Nada más.

No habiendo más observaciones. **El Presidente Municipal** instruyó al Suplente del Secretario reciba la votación tomando en cuenta la propuesta que hizo la Regidora Isis, Carmen procediendo el **Secretario-Regidor Santiago Chávez Chávez**, sometió a la consideración la Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/128/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presenta una propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/129/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio. En los siguientes términos:

OFICIO NUMERO TSM/129/2020

**COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES
MUNICIPIO DE TECOMAN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me permito saludarlos muy afectuosamente.

Así mismo aprovecho este medio para solicitar su valiosa intervención con la finalidad de que en la próxima sesión de cabildo que se lleve a cabo, se pueda insertar dentro del orden del día un punto de acuerdo en donde se ponga a consideración del pleno del H. CABILDO, el análisis, discusión y en su caso obtener la aprobación para efectuar TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, misma que detallo a continuación:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 PRIMER Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, SE SOLICITA AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL, ENTRE PARTIDAS YA EXISTENTES Y/O LA CREACION DE PARTIDAS EN CASO DE SER NECESARIO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 Y DARLE VIABILIDAD OPERATIVA AL MUNICIPIO, DICHAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SON LAS SIGUIENTES:

(SE ANEXA CUADRO EN EXCEL ENLISTANDO 1 PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UN MONTO TOTAL DE \$ 550,000.00)

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente se solicita a la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL sea propuesto a votación la dispensa del trámite a comisión y/o en su caso sea programada una sesión extraordinaria con carácter de urgente para atender, analizar y dictaminar este punto a la brevedad posible.

Sin otro asunto que tratarle por el momento me despido de usted y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración que se tenga con el presente asunto.

**A T E N T A M E N T E:
TECOMAN COL A 07 DE JULIO DEL 2020
C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN
TESORERO MUNICIPAL.-RUBRICA**

**PROYECTO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2020**

ANEXO AL OFICIO TSM/129/2020 DEL 07 DE JULIO 2020

ADSCRIPCION	DEPENDENCIA	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE	CONCEPTO O ACTIVIDAD
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 16,460.54		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	02-01-04-01	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS	\$ 696.00		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	02-01-07-01	MATERIAL DIDÁCTICO	\$ 20,397.46		MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	02-07-01-01	UNIFORMES	\$ 17,052.00		VESTUARIO Y UNIFORMES
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	02-07-03-01	BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	\$ 62,740.00		ARTÍCULOS DEPORTIVOS
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	02-07-03-02	OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 20,154.00		ARTÍCULOS DEPORTIVOS
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	02-04-09-01	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 110,000.00		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	03-03-05-03	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	\$ 27,500.00		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	03-06-01-05	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR TRIPTICOS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	\$ 55,000.00		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	03-03-09-05	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 82,500.00		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	05-01-01-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 26,198.00		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	05-01-05-00	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 24,691.00		EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	05-02-01-00	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 31,266.00		EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	05-02-02-00	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 50,009.00		APARATOS DEPORTIVOS
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	05-02-09-00	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 5,336.00		OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	03-03-09-05	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		\$ 500,000.00	JOVENES EN PREVENCION
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	03-03-09-05	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		\$ 50,000.00	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTO JOVENES EN PREVENCION
			TOTAL DE LA TRANSFERENCIA	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00	
<p>SOLICITUD PRESENTADA POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL MEDIANTE OFICIO 541/2020 QUE TIENE COMO FINALIDAD REPROGRAMAR RECURSOS DEL FORTASEG FEDERAL PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PREVENCION DEL DELITO JOVENES EN PREVENCION. LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES 02-05-03 FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD</p>						

El **Presidente Municipal** preguntó si hubiera alguna observación, hizo uso de la voz la **regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** para manifestar. Yo le pedí al Tesorero, aquí lo que manejan es la propuesta para el programa que se denominó jóvenes en prevención, que creo que se presentó hoy a las once de la mañana, sin embargo sí es importante saber, que sí debemos de seguir trabajando como municipio, pero si veo que van a realizar actos deportivos, están realizando en cuentas, con la contingencia que estamos pasando de la pandemia sí debemos de ser cuidadosos, porque los primeros que debemos dar el ejemplo es la autoridad, yo si pediría que si estamos en semáforos rojos no se pueden llevar a cabo actos deportivos, o no se puede llevar a cabo la aglomeración de la gente, el programa de prevención que hizo el favor de hacerme llegar por parte de la Dirección de prevención, si especifica una serie de acciones y en todas ellas es el contacto con la gente la comunidad, la aglomeración en reuniones, y no lo podemos hacer, cómo estamos viviendo la contingencia creo que si debemos vigilar esa situación de que no vayamos a caer en el error de por estar haciendo ese tipo de eventos se vayan a ir multiplicando los contagios, entonces si es importante que verifiquen esa situación, si no hay luz verde para realizarlos no se vayan a realizar. El **Presidente Municipal** contestó, si está bien regidora estoy de acuerdo, estamos privilegiando la salud, ese tema se tocó el día de hoy que el proyecto estaría sujeto al desarrollo de la pandemia no generaríamos ninguna actividad hasta estar seguros de que se puedan llevar a cabo.

No habiendo más observaciones. El **Presidente Municipal** instruyó al Suplente del Secretario reciba la votación, procediendo el **Secretario- Regidor Santiago Chávez Chávez**, sometió a la consideración la Propuesta que

presentó el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/129/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio. Con los comentarios que hizo la Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

----- En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presenta una propuesta como seguimiento al oficio No. TSM/131/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio. El cual transcribo a continuación:

OFICIO NUMERO TSM/131/2020

**COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES
MUNICIPIO DE TECOMAN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me permito saludarlos muy afectuosamente.

Así mismo aprovecho este medio para solicitar su valiosa intervención con la finalidad de que en la próxima sesión de cabildo que se lleve a cabo, se pueda insertar dentro del orden del día un punto de acuerdo en donde se ponga a consideración del pleno del H. CABILDO, el análisis, discusión y en su caso obtener la aprobación para efectuar TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, misma que detallo a continuación:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 PRIMER Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, SE SOLICITA AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL, ENTRE PARTIDAS YA EXISTENTES Y/O LA CREACION DE PARTIDAS EN CASO DE SER NECESARIO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 Y DARLE VIABILIDAD OPERATIVA AL MUNICIPIO, DICHAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SON LAS SIGUIENTES:

(SE ANEXA CUADRO EN EXCEL ENLISTANDO 1 PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UN MONTO TOTAL DE \$ 157,500.00)

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente se solicita a la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL sea propuesto a votación la dispensa del trámite a comisión y/o en su caso sea programada una sesión extraordinaria con carácter de urgente para atender, analizar y dictaminar este punto a la brevedad posible.

Sin otro asunto que tratarle por el momento me despido de usted y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración que se tenga con el presente asunto.

**A T E N T A M E N T E:
TECOMAN COL A 07 DE JULIO DEL 2020
C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN
TESORERO MUNICIPAL.-RUBRICA.**

MUNICIPIO DE TECOMAN COL

TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

ANEXO AL OFICIO TSM/131/2020 DEL 07 DE JULIO 2020

ADSCRIPCION	DEPENDENCIA	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
08-01-01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	03-02-06-01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN		\$ 42,500.00
08-01-01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	02-09-01-02	OTRAS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES	\$30,000.00	
08-01-01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	02-01-04-01	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS	\$10,000.00	
08-01-01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 2,500.00	
08-06-01	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	02-06-01-01	GASOLINA		\$ 100,000.00
08-02-01	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$100,000.00	
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	03-04-07-01	TRASLADO, MANIOBRAS, EMBARQUE Y DESEMBARQUE		\$ 15,000.00
10-03-01	DIRECCION DE POLICIA VIAL	03-03-06-03	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$15,000.00	
			TOTAL DE LA TRANSFERENCIA	\$157,500.00	\$157,500.00
SOLICITUD PRESENTADA POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL MEDIANTE OFICIO 542/2020 Y EL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES MEDIANTE LOS OFICIO SPM/185/2020 Y SPM/188/2020 QUE TIENEN COMO FINALIDAD DARLE OPERATIVIDAD A LAS DIRECCIONES A SU CARGO RESPECTIVAMENTE. LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES 02-05-02 FONDO DE FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS FIV					

El Presidente Municipal preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal** quien manifestó. Yo tengo una duda las transferencias que está pidiendo Servicios Públicos en cuestión de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte e insumos y equipos menores para procesamiento, el oficio que anexa el Tesorero que le hace llegar el director de Servicios Públicos nada mas hace alusión para tener presupuesto en esa partida, para la compra de aceite, grasa, llantas, si no tiene la redacción del oficio, me da a entender que es por si se llegara a ocupar, no porque se ocupe, entonces si no se ocupa para que se pide la transferencia y son 100 mil pesos, y se los están quitando a la partida

presupuestal de alumbrado público de gasolina, que creo que le sirve más al alumbrado público que está de guardia las 24 horas del día, por lo que me gustaría que expliquen bien porqué se está pidiendo la transferencia de esta partida por los 100 mil pesos. El **Secretario- Regidor Santiago Chávez Chávez**, sometió a la consideración la participación el Tesorero Municipal para que haga la explicación. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, hizo uso de la voz el **C.P. J. Jesús Rojas Fermín**, quien respondió de la siguiente forma. Esta partida presupuestal que está solicitando la Dirección de Servicios Públicos es con el ánimo de continuar, efectivamente no hay nada previsto por hacer, pero si el parque vehicular de los propios está en muy mal estado y continuamente se requiere repararlos de manera urgente, si esperamos a que suceda y se vea la necesidad va a ver inoperatividad, esto de dotarlo de suficiencia presupuestal para lo que se pueda ofrecer, de hecho si se fijan hay otro oficio que es para misma partida y están pidiendo otros 100 mil pesos, el parque vehicular son 3 vehículos que están detenidos descompuestos, no se están en operación, se está trabajando con 6 vehículos propios y 4 rentados, pero los propios son vehículos viejos que se requiere alguna reparación urgente y para no dejar las rutas tiradas se repara de manera urgente, si de estas reparaciones alguna por su monto se requiere pasar a comité, lo pasamos, y lo estamos respetando, pero si hay la confianza de que si le den suficiencia a la partida para que no suceda, primero la descompostura y después la solicitud, realmente las sesiones de cabildo cada vez se hacen más prolongadas, entonces un vehículo que requiera una reparación y que no tenga partida, de aquí a que se solicita, preparar la reunión y se autoriza tendríamos serios problemas, es por eso no hay una necesidad para no estar solicitando hasta que suceda el evento. la **Síndico Municipal** preguntó ¿no hay otra partida? o ¿tiene mucho presupuesto alumbrado público en cuestión de gasolina?, o no hay otra partida que pueda utilizarse menos que pueda afectarse menos. El **Tesorero Municipal** manifiesta cuando las transferencias que se solicitan para el municipio de Tecomán son de esa cuantía las únicas partidas que tienen esa cantidad suficiencia para hacerlo son las de gasolina y diésel y aun así he sido reiterativo, son partidas que no tienen suficiencia presupuestal, pero sí yo busco partidas con esa misma cantidad no voy a encontrar alguna que me dé para darle esa suficiencia, puedo hacerlo de piquitos pero las voy a dejar sin suficiencia y mañana o pasado se pueden ocupar, mejor tener la necesidad en una partidas, es mi punto de vista técnico.

El Suplente del Secretario informa que en ese momento se integra a la sesión el Regidor Sergio Anguiano Michel, quien tendrá derecho a voz y no a voto.

No habiendo más observaciones. El **Presidente Municipal** instruyó al Suplente del Secretario reciba la votación, procediendo el **Secretario- Regidor Santiago Chávez Chávez**, sometió a la consideración la Propuesta que presentó el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/131/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presenta una propuesta como seguimiento al oficio No. TSM/132/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio. El cual transcribo a continuación:

OFICIO NUMERO TSM/132/2020

**COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES
MUNICIPIO DE TECOMAN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me permito saludarlos muy afectuosamente.

Así mismo aprovecho este medio para solicitar su valiosa intervención con la finalidad de que en la próxima sesión de cabildo que se lleve a cabo, se pueda insertar dentro del orden del día un punto de acuerdo en donde se ponga a consideración del pleno del H. CABILDO, el análisis, discusión y en su caso obtener la aprobación para efectuar **TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**, misma que detallo a continuación:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 PRIMER Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, SE SOLICITA AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL, ENTRE PARTIDAS YA EXISTENTES Y/O LA CREACION DE PARTIDAS EN CASO DE SER NECESARIO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 Y DARLE VIABILIDAD OPERATIVA AL MUNICIPIO, DICHAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SON LAS SIGUIENTES:

(SE ANEXA CUADRO EN EXCEL ENLISTANDO 1 PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UN MONTO TOTAL DE \$ 8,977.43)

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente se solicita a la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL sea propuesto a votación la dispensa del trámite a comisión y/o en su caso sea programada una sesión extraordinaria con carácter de urgente para atender, analizar y dictaminar este punto a la brevedad posible.

Sin otro asunto que tratarle por el momento me despido de usted y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración que se tenga con el presente asunto.

**A T E N T A M E N T E:
TECOMAN COL A 07 DE JULIO DEL 2020**

**C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN
TESORERO MUNICIPAL**

MUNICIPIO DE TECOMAN COL

TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

ANEXO AL OFICIO TSM/132/2020 DEL 07 DE JULIO 2020

ADSCRIPCION	DEPENDENCIA	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
03-03-01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE	\$ 816.13	
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE	\$ 816.13	
05-02-01	DIRECCION DE CATASTRO	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE	\$ 816.13	
05-04-01	DIRECCION DE INGRESOS	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE	\$ 816.13	
08-03-01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE	\$ 1,632.26	
08-06-01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE	\$ 816.13	
09-02-01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE	\$ 3,264.52	
02-05-01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	01-03-02-05	AGUINALDO		\$ 8,977.43
			TOTAL DE LA TRANSFERENCIA	\$ 8,977.43	\$ 8,977.43
<p>SOLICITUD QUE SE PRESENTA PARA DAR SUFICIENCIA A LAS PARTIDAS DEL CAPITULO 1000 PARA EL PODER REALIZAR EL ASIENTO CONTABLE DE LA PRESTACION CONTRACTUAL DEL BONO DEL DIA DEL PADRE SEGUN POLIZA DE DIARIO-08-05325. LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES 01-01-01 RECURSOS PROPIOS</p>					

No habiendo más observaciones. El **Presidente Municipal** instruyó al Suplente del Secretario reciba la votación, procediendo el **Secretario- Regidor Santiago Chávez Chávez**, sometió a la consideración la Propuesta que presentó el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/132/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio. Informando que resultó aprobado por mayoría de votos, con 07 votos a favor y una abstención de la Regidora Sandra Karent Medina Machuca. - - - - -

- - - - - En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presenta una propuesta, como seguimiento al oficio No. TSM/133/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio. El cual transcribo a continuación:

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

OFICIO NUMERO TSM/133/2020

**PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES
MUNICIPIO DE TECOMAN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me permito saludarlos muy afectuosamente.

Así mismo aprovecho este medio para solicitar su valiosa intervención con la finalidad de que en la próxima sesión de cabildo que se lleve a cabo, se pueda insertar dentro del orden del día un punto de acuerdo en donde se ponga a consideración del pleno del H. CABILDO, el análisis, discusión y en su caso obtener la aprobación para efectuar TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, misma que detallo a continuación:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 PRIMER Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, SE SOLICITA AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL, ENTRE PARTIDAS YA EXISTENTES Y/O LA CREACION DE PARTIDAS EN CASO DE SER NECESARIO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 Y DARLE VIABILIDAD OPERATIVA AL MUNICIPIO, DICHAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SON LAS SIGUIENTES:

(SE ANEXA CUADRO EN EXCEL ENLISTANDO 1 PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UN MONTO TOTAL DE \$ 100,000.00)

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente se solicita a la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL sea propuesto a votación la dispensa del trámite a comisión y/o en su caso sea programada una sesión extraordinaria con carácter de urgente para atender, analizar y dictaminar este punto a la brevedad posible.

Sin otro asunto que tratarle por el momento me despido de usted y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración que se tenga con el presente asunto.

**A T E N T A M E N T E:
TECOMAN COL A 09 DE JULIO DEL 2020
C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN
TESORERO MUNICIPAL.-rubrica.**

MUNICIPIO DE TECOMAN COL

TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

ANEXO AL OFICIO TSM/133/2020 DEL 09 DE JULIO 2020

ADSCRIPCION	DEPENDENCIA	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
08-02-01	DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y RESIDUOS SOLIDOS	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 100,000.00	

05-07-01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	04-04-02-00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION		\$ 100,000.00
			TOTAL DE LA TRANSFERENCIA	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES MEDIANTE OFICIO NUMERO SPM/203/2020 PARA DARLE SUFICIENCIA A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA MANTENER EL PARQUE VEHICULAR DE RECOLECCION EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES PARA EL SERVICIO A LA CIUDADANIA. LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES 01-01-01 INGRESOS DEL EJERCICIO</p>					

El **Presidente Municipal** preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz la Regidora **Isis Carmen Sánchez Llerenas** para manifestar... En el comité de compras yo he preguntado si llevan a cabo bitácoras, me gustaría que se le solicitara a la Dirección de Servicios ya que es la que está pidiendo que informe cuales son los controles que llevan ellos, es decir, si llevan bitácoras si son indicadores cuáles son los programas que se están llevando para saber si se están cumpliendo, o ¿cómo se está avalando la dirección de servicios públicos?, yo entiendo que tenemos camiones recolectores en renta y otros que son propios y que tenemos que estar reparando, pero si es importante que estemos evaluando como va funcionando este procedimiento de la recolección de la basura, entonces que una vez que se aprobase la transferencia si por parte de la Dirección, al Cabildo municipal nos informen cuales son los controles o indicadores que miden el desempeño de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. Hizo uso de la voz el **Secretario- Regidor Santiago Chávez Chávez**, quien manifestó se va a someter a la consideración para que a través de Oficialía Mayor se hagan llegar esas bitácoras que está haciendo mención para conocer los controles que está llevando servicios públicos de acuerdo a este punto para que tengamos conocimiento de causa también nosotros, a **continuación**, sometió a la consideración quienes estén a favor de esta petición que hizo la Regidora Isis. Resultando aprobado por unanimidad, **expone** que se le solicita a Oficialía Mayor que lo hagan llegar a la brevedad. No habiendo más observaciones. el **Secretario- Regidor Santiago Chávez Chávez**, sometió a la consideración la Propuesta que presenta el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio No. TSM/133/2020, que remitió el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización para realizar transferencia presupuestal, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, lo anterior con la finalidad de actualizar el Presupuesto de Egresos 2020 y darle viabilidad operativa al Municipio. Resultando aprobado por mayoría de una votos con 07 votos a favor y una abstención de la Síndico Municipal. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presenta una propuesta como seguimiento al oficio que remitió la Oficial Mayor, en base al anexo técnico del convenio de adhesión específico referente al concepto técnico del Secretariado del Fondo FORTASEG 2020 respecto al concepto de restructuración y homologación salarial, propone el simulador para incrementar 3% a los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Policía Vial, debiéndose aplicar en las percepciones, Asimismo presenta el acta levantada del resultado de la evaluación del concurso de ascensos, del cual propone la aprobación del resultado de las evaluaciones del concurso de ascensos y la jerarquización aprobada por la

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de este Ayuntamiento, el incremento del 3% de la plantilla generados debido a los ascensos. Mismo que transcribo:

Oficio No.: O.M-0075/2020

Asunto: El que se indica.

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE. -

Por este medio le informo que, de conformidad con los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y al Anexo técnico del Convenio Específico de Adhesión FORTASEG 2020 en lo referente al concepto de Reestructuración y Homologación Salarial, Así como resultado de la evaluación del concurso de ascenso y aprobación por parte de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia conforme al Acta levantada con fecha 17 de junio de 2020, la cual fue remitida a esta Oficialía Mayor con el oficio 001/2020 de dicha Comisión para informar de las plazas concursadas, evaluadas y asignadas, mismas que fueron:

Plaza	Número de Plazas asignadas
Policía Primero	3 (tres)
Policía Segundo	8 (ocho)
Policía Tercero	17 (diecisiete)

Con la aplicación de estos ascensos que se realizan con la coparticipación del FORTASEG 2020 correspondiente al Programa con Prioridad Nacional de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica a los subprogramas de Dignificación Policial, la plantilla de personal de seguridad pública queda conformada de la siguiente forma:

10	01	01	PUESTO	PLAZAS		SITUACIÓN		
				Total	Ocup.	Vac.	Cong.	Perm.
10	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL					
			COMISARIO	1	0	1	0	0
				1	0	1	0	0
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA					
			DIRECTOR C	1	0	1	0	0
			SUBOFICIAL	1	0	1	0	0
		(+6)	POLICIA SEGUNDO	23	16	7	0	0
		(+14)	POLICIA TERCERO	57	45	12	0	0
			POLICIA	150	132	16	0	2
			JEFAT.DE PLANEAC.TECNICA Y SEG	1	0	1	0	0
		(+3)	POLICIA PRIMERO	6	6	0	0	0
			POLICIA (A)	21	19	2	0	0
			POLICIA SEGUNDO (A)	4	2	2	0	0
			POLICIA TERCERO (A)	3	3	0	0	0
			POLICIA UR	9	6	3	0	0
			POLICIA UA	4	4	0	0	0
			POLICIA TERCERO JUA	1	1	0	0	0
			POLICIA TERCERO JUR	1	1	0	0	0
			JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	1	1	0	0	0
			AUXILIAR DE SEGURIDAD	2	0	2	0	0
			AUXILIAR DE SEGURIDAD	38	16	22	0	0
				323	252	69	0	2

10	03	01	DIRECCION DE POLICIA VIAL					
			SUBOFICIAL	1	1	0	0	0
			OFICIAL	1	0	1	0	0
		(+2)	POLICIA SEGUNDO (AUMENTA 1 PLAZA DE PLANTILLA AUT.)	3	3	0	0	0
		(+3)	POLICIA TERCERO	12	9	3	0	0
			POLICIA	23	17	6	0	0
			POLICIA RECAUDADOR	1	0	1	0	0
			POLICIA PRIMERO	1	1	0	0	0
			POLICIA (A)	1	1	0	0	0
			POLICIA TERCERO (A)	1	1	0	0	0
				44	33	11	0	0

10	04	01	DIRECCION DE PREVENCIÓN DEL DELITO					
			DIRECTOR C	1	1	0	0	0
			ANALISTA	1	1	0	0	0
			JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	1	0	1	0	0
				3	2	1	0	0
				6	4	2	0	0
TOTAL				374	289	83	0	2

Se emite el presente para las consideraciones necesarias para su aplicación. Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tecomán, Colima, 08 de julio de 2020.

C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOGER

OFICIAL MAYOR

C.c.p. Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa. - Presidente Municipal de H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima. - Para su conocimiento.

C.c.p. L.A.P. Aida Araceli Plascencia Núñez. - Directora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima. - Mismo fin.

Oficio No.: O.M-0075/2020

Asunto: El que se indica.

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE. -

Por este medio le informo que, de conformidad con los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y al Anexo técnico del Convenio Específico de Adhesión FORTASEG 2020 en lo referente al concepto de Reestructuración y Homologación Salarial, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública consideró viable la propuesta de simulador para el incremento del 3% (tres por ciento) al salario base de los elementos adscritos a la Dirección de seguridad pública y policía vial; el cual debe ser aplicado a las siguientes percepciones:

- Sueldo
- Canasta básica
- Ayuda para renta
- Ayuda para despensa

Asimismo comentarle que conforme al Acta levantada con fecha 17 de junio de 2020 remitida a esta Oficialía Mayor con el oficio 001/2020, como resultado de la evaluación del

concurso de ascenso, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, evaluó y asignó las plazas que a continuación se mencionan:

Plaza	Número de Plazas asignadas
Policía Primero	3 (tres)
Policía Segundo	8 (ocho)
Policía Tercero	17 (diecisiete)

Con la aplicación de estos ascensos que se realizan con la coparticipación del FORTASEG 2020 correspondiente al Programa con Prioridad Nacional de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica a los subprogramas de Dignificación Policial, la plantilla de personal de seguridad pública se ve modificada quedando conformada de la siguiente forma:

			PUESTO	PLAZAS	SITUACIÓN				
					Total	Ocup.	Vac.	Cong.	Perm.
10	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL						
			COMISARIO	1	0	1	0	0	
				1	0	1	0	0	
10	02	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA						
			DIRECTOR C	1	0	1	0	0	
			SUBOFICIAL	1	0	1	0	0	
		(+6)	POLICIA SEGUNDO	23	16	7	0	0	
		(+14)	POLICIA TERCERO	57	45	12	0	0	
			POLICIA	150	132	16	0	2	
			JEFAT.DE PLANEAC.TECNICA Y SEG	1	0	1	0	0	
		(+3)	POLICIA PRIMERO	6	6	0	0	0	
			POLICIA (A)	21	19	2	0	0	
			POLICIA SEGUNDO (A)	4	2	2	0	0	
			POLICIA TERCERO (A)	3	3	0	0	0	
			POLICIA UR	9	6	3	0	0	
			POLICIA UA	4	4	0	0	0	
			POLICIA TERCERO JUA	1	1	0	0	0	
			POLICIA TERCERO JUR	1	1	0	0	0	
			JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	1	1	0	0	0	
			AUXILIAR DE SEGURIDAD	2	0	2	0	0	
			AUXILIAR DE SEGURIDAD	38	16	22	0	0	
				323	252	69	0	2	
10	03	01	DIRECCION DE POLICIA VIAL						
			SUBOFICIAL	1	1	0	0	0	
			OFICIAL	1	0	1	0	0	
		(+2)	POLICIA SEGUNDO (AUMENTA 1 PLAZA DE PLANTILLA AUT.)	3	3	0	0	0	
		(+3)	POLICIA TERCERO	12	9	3	0	0	
			POLICIA	23	17	6	0	0	
			POLICIA RECAUDADOR	1	0	1	0	0	
			POLICIA PRIMERO	1	1	0	0	0	
			POLICIA (A)	1	1	0	0	0	
			POLICIA TERCERO (A)	1	1	0	0	0	
				44	33	11	0	0	
10	04	01	DIRECCION DE PREVENCION DEL DELITO						
			DIRECTOR C	1	1	0	0	0	
			ANALISTA	1	1	0	0	0	
			JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	1	0	1	0	0	
				3	2	1	0	0	

	6	4	2	0	0
TOTAL	374	289	83	0	2

Con base a lo antes mencionado, solicito a usted de seguimiento al proceso necesario para que el incremento del 3% (tres por ciento) y los movimientos en plantilla generados debidos a los ascensos de personal, puedan ser sometidos a consideración del cabildo en la siguiente reunión como parte de un punto a tratar en el orden del día.

Sin otro particular quedo en espera de su respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tecomán, Colima, 08 de julio de 2020.

C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER

OFICIAL MAYOR.-rubrica.

C.c.p. Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa. - Presidente Municipal de H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima. - Para su conocimiento.

C.c.p. L.A.P. Aida Araceli Plascencia Núñez. - Directora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima. - Mismo fin.

El Presidente Municipal preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien manifiesta... Más que duda es lo que comentamos al inicio de la Sesión como Cabildo, porque veía un video que teníamos que aprobar los ascensos, pero Cabildo no aprueba los ascensos conforme al Reglamento es la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, yo entiendo y he conocido que existen diversas denuncias por así decirlo que se están ventilando en las autoridades competentes y eso hay que manifestarlo así, al decir denuncias es un procedimiento normal de revisión que tiene los actos que en su momento llevó a cabo la Comisión, sí es importante saber y yo le comentaba al Secretario que nosotros no estamos aprobando los ascensos únicamente se menciona por parte de la Oficialía Mayor, cuando se aprobó el Presupuesto de Egresos, se presenta toda la plantilla del personal, entonces aquí lo que manifiesta la Oficial es que presenta la nueva plantilla laboral con el incremento del 3% que le autorizó el Secretariado, además leí el oficio del Secretariado Ejecutivo en donde menciona como fecha límite el 28 de agosto para efecto de que remitan las nóminas donde se vea que se aplicó el incremento del 3%, entonces si es importante, nosotros únicamente estaríamos aprobando esta parte, porque se tienen que dejar a salvo los derechos que pudieran tener los policías inconformes con los ascensos que se hubieren aprobado, me gustaría comentar que una de las quejas recurrentes por parte de los elementos inconformes es un manejo de puntuación que se les estaba dando, cuando dejamos todo el poder en una sola persona puede llegar a suceder eso, y usted como Presidente de esta Comisión si yo tengo que poner los 20 puntos por mando tengo que calificarte que te voy a calificar, no si me caes bien o mal, porque un parámetro del 0 al 20 va a depender de que le caigas bien o no al que lo pone, pero si se empiezan parámetros de decir la asistencia, cuantos servicios, si no ha faltado, si dentro de los servicios tiene labores destacadas, como algunos mencionabas que tenían reconocimientos, eso lo que deben valorar, se debe manejar esa parte de la discrecionalidad, es decir todo eso lo debe poner los mandos superiores si tengo que poner del 0 al 20 Contraloría posiblemente ellos conozcan esa parte de la discrecionalidad que esto significa que debes tener parámetros cómo se debe valorar, porque cuando me digan ¿Por qué? Me pusiste esto, que le voy a

decir porque eres muy rezongón, eso es subjetivo, hay que ser más objetivos y esta parte si la tienen que verificar y platicar al interior de la propia Comisión para que no vuelva a suceder este tipo de inconformidad porque creo es ahí donde radica la mayor parte de las quejas, haciendo esta aclaración, nosotros nada más estaríamos autorizando la nueva plantilla de personas con el incremento del 3% a efecto de que se remita su comprobación al Secretariado Ejecutivo. Hizo uso de la voz **El Regidor Santiago Chávez Chávez**, quien manifiesta... Me sumo a los comentarios que hizo la Regidora Isis definitivamente nuestra tarea no es aprobar lo que hizo ya la Comisión de Honor y Justicia más bien es aprobar la cuestión presupuestal dentro de la partida presupuestal el área de Seguridad Pública en un 3% más, lo cual yo creo eso si es responsabilidad de nosotros para que Oficialía Mayor y Tesorería puedan hacer los pagos correspondientes, definitivamente así como ustedes compañeros del Cabildo y un Servidor también, ha tenido información respecto a los compañeros que se han quedado y sí es importante mencionarlo que aunque no sea el caso de nosotros aprobar lo que hizo la Comisión, si en un momento dado el Tribunal de Justicia Administrativa les da el fallo a favor se va detener todo el procedimiento que se está haciendo a tal grado de que en la cuestión ya judicial se pudiese hasta perder el tema del FORTASEG yo espero que de una u otra manera las cosas continúen y no seamos afectados porque no es nada más un grupo de 3-4, grupo de las 25, es todo Tecomán quienes al final de cuentas somos afectados de manera indirecta, de manera directa es el grupo de Seguridad Pública pero si es importante que el Tribunal de Justicia Administrativa los vales lo tienen ellos en su poder sus denuncias, demandas y el instrumento jurídico correspondiente tengo entendido que en la próxima semana van a estar dictaminando este tema esperando que de manera pronta se pudiese llegar en un momento dado a un arreglo, algún entendido para que esto no nos vaya a frenar la cuestión presupuestal, se tiene hasta el 21 de agosto para poder decir nosotros como Municipio quienes son los que sí aprobaron y que no haya quejoso en este acto, entonces mi observación sería la aprobación de nosotros no sería con base a los ascensos o con base que ya hizo la Comisión de Honor y Justicia, más que nada es aprobar la nueva plantilla laboral en el Presupuesto de Egresos en un 3% generado de acuerdo a lo que la Comisión de Honor y Justicia ya hizo así como tendría que ser prácticamente. Hizo uso de la voz **La Síndico Municipal** manifestó... Tengo 2 puntos que quisiera establecer, el primero yo vi la reunión que se tuvo por parte del Presidente Municipal con elementos de Seguridad Pública y por ahí se estableció que se iba a establecer el proceso por parte de ustedes, según tengo conocimiento se llevó a cabo las reuniones y se hizo una Minuta pero cual fue el desarrollo o el acuerdo que se llegó con esos elementos por fue un compromiso que hizo usted con los policías, y la otra como dijo el compañero Santiago si estamos para aprobar la transferencia para el incremento del 3% de la Partida Presupuestal de Seguridad Pública sin embargo, nada más establece lo que son los conceptos, pero no se da, ni el número de partida, ni el total de la transferencia que se debe hacer de acuerdo al oficio que anexa la Oficialía Mayor para este puto, entonces tampoco se está diciendo de cuánto es lo se va a incrementar sabemos cuánto es por los anexos que trae, más sin embargo en la petición que hace la Oficialía Mayor nada más hace mención del 3%, no dice el monto, por parte del Secretariado ya viene fijado el monto, no hace referencia al monto ni a las partidas presupuestales que se van a incrementar, las hemos pedido en otras transferencias y en esta no viene, ese es otro punto yo quiero que sea aclarado. Que se estipulara porque ella dice 3% sin embargo en los

anexos el Secretariado hace como un cálculo de a cuánto asciende el 3% creo que es un millón y fracción, pero no lo dice en el oficio la Oficialía Mayor sí que quede establecido a cuanto equivale el 3% porque de acuerdo a lo que dice ya hicieron un simulacro de lo que se afecta y a cuánto asciende el total de lo que tiene que hacer la transferencia y las partidas presupuestales que se aclare por Oficialía Mayor y quede asentado y el otro punto que quedo establecido para que se nos diga cuál fue el acuerdo a que llego el Presidente con los elementos de Seguridad Pública a los que atendió, si se fue a Comisión? ¿Y si fueron todos los elementos?, me gustaría escuchar cual fue el acuerdo a que se llegó. **El Presidente Municipal** contesto... desde que este proceso dio inicio obviamente yo estaba consciente de todas las irregulares e injusticias que en tiempos pasados se habían cometido porque ya me las habían hecho saber, tuve varias reuniones y aquí hay varios de los que conforman el comité, les dije que la instrucción y mi ilusión era que Tecomán tuviera limpio y honesto apegado a Reglamento, se hizo el procedimiento obviamente detectamos obviamente de manera personal, el proceso se hizo basado en un Reglamento y este Reglamento se hizo en tiempos del Ing. Oscar Avalos y se reformó en tiempos de Saúl Magaña, una vez que lo revisamos vimos de entrada que había cosas que se podían perfeccionar y una de esas que detectamos en forma personal fue exactamente lo que dijo la Regidora Isis que hay persona que yo considero que tiene demasiado protagonismo en cuanto a los puntos que el de manera general puede generar entonces, yo di la instrucción de que una vez que se llevó el proceso no debemos de enfocar la Comisión y todos los que estamos enfocados en modificar el Reglamento para que ya no se vuelva a dar este tipo de situaciones, es cierto, hay una persona que genera por si sola 20 puntos y que este puntaje es capaz de modificar las puntuaciones que también se toman en cuenta y en un momento dado tener un papel fundamental en el resultado, entonces yo de entrada, le dije que ese puntaje que esa persona tiene se baje al 50% y que el otro 50% restante lo tenga la misma corporación con la que tenga una participación decidida y directa con los puntajes que se les dan a sus mismos compañeros, eso está detectado que nos genera un poquito más de inconformidades, pero yo estoy convencido, yo participe precisamente para no ser juez y parte y confío en cada uno de los elementos que todo se hizo apegado a reglamento, obviamente, obviamente tuve reunión con ambas partes y me manifiestan que todas las ocasiones se ha dado ósea, es imposible que en un proceso de esta magnitud dejes conforme al 100%, siempre va a ver inconformidad porque no se les está negando los derechos que por Ley tienen, estoy convencido de que este proceso fue apegado al Reglamento, de forma transparente, y vamos a esperar los resultados y una vez teniendo los resultados a nadie se le va a negar la oportunidad que tiene por Ley de inconformarse y aquí lo importante es que en esta administración no va a ver nada por encima de la Ley, número uno, todo el proceso se hizo en un Reglamento que ya existía, se analizó y ese Reglamento es perfectible, se va a trabajar en ese Reglamento para mejorar las condiciones para que en lo subsecuente ya no tengamos los problemas con los que nos hemos enfrentado pero el proceso fue limpio a los 4 o 5 no se les está negando el derecho a inconformarse y esperaremos a que las Instituciones correspondientes den su veredicto, aquí no hay amigasmos, compadrazgos, favoritismos aquí nada, se privilegió la Ley basado en un Reglamento factible y todos vamos a trabajar y que ustedes van a tener acceso a él. **El Regidor Suplente del Secretario** sometió a la consideración para que haga uso de la voz el Tesorero Municipal Resultando aprobada por unanimidad. A continuación hizo uso de la voz el

Tesorero Municipal quien manifestó sobre este tema hacer 2 precisiones para aclarar las dudas que tienen, la situaciones que se está solicitando a que se debe autorizar el cambio o incremento en las plantillas del personal, ejemplo, si ahorita hay un policía primero y derivado del proceso ahora deben ser de acuerdo a la convocatoria y a los elementos que tiene la corporación y debe tener ciertos rangos de mandos, cierto número de elementos y no cumplíamos con esos, por eso se abrió la convocatoria para completar con la jerarquización que debemos de cumplir ante el secretariado del sistema ejecutivo nacional de seguridad pública, otro tema es el incremento del 3% a toda la plantilla aprobada por el sistema nacional de seguridad pública, esos 2 temas salen aportados de la coparticipación municipal, no van en el tema del FORTAMUN o del FONDO IV que es de donde normalmente se les pagan las nóminas a los de seguridad pública, derivado de esto en la sesión anterior ya hay una autorización de ustedes para la utilización de la coparticipación municipal, que quedó en una partida general que vienen donde va a ver incrementos salariales o cambio de personal y así quedó autorizado por ustedes, ¿Por qué en este momento no se mete de manera analítica? El incremento en sueldos, sobresueldos, quinquenios, etc., porque esas partidas todavía tienen suficiencia presupuestal, no tienen insuficiencia, porque es un presupuesto general que se autorizó en el año y se sigue ejerciendo no tienen necesidad. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez** quien manifiesta. si queda claro, solo que usted dice que nada más son 2 actos, uno es la jerarquización terciaria que comenta en cuanto al incremento de los grados de la comisión que ya aprobó sus ascensos y otro sería el incremento general del 3% para toda la plantilla, entonces sí que el Tribunal resolviera de una u otra manera, que pudiéramos separar los 2 actos, o más bien a la hora de aprobarlo decir estamos aprobando el incremento del 3% general a toda la platilla como lo presenta la oficial mayor, y a su vez se aprueba la jerarquización terciaria respecto de los ascensos que, o respecto a la plantilla laboral que presenta la oficial, aquí esta jurídico, es el mismo punto pero poner, acuerdo 1ro. Acuerdo 2do., 3ro., es decir lo que comentaba el Tesorero primero es el cambio o incremento de la plantilla laboral del personal de seguridad pública en el que se incrementa el 3% aprobado conforme los lineamientos. 2.- que se apruebe el incremento en cuanto a la plantilla laboral conforme a la jerarquización terciaria de los ascensos que aprobó en su caso la comisión del servicio profesional de carrera de honor y justicia del Ayuntamiento, así no estaríamos aprobando los ascensos, únicamente estamos aprobando la plantilla. Hizo uso del voz el **Regidor Santiago Chávez Chávez** quien manifestó de la forma pueden ir al mismo tiempo en caso que algunos casos que ganen lo que están haciendo trámite en el Tribunal tendrían que bajar 3 y suben 3 , ósea prácticamente quedarían los mismos que están no se aumentaría 3, es que no hay mas presupuesto, en su intervención el **Tesorero Municipal**, expone lo que se incrementa son las plazas no los nombres, 5 policías primero, de acuerdo a la jerarquización, se les nombra a, b, c, pero un quejoso gana y hay que quitar la a, o al b, nada más se sustituye pero la plantilla no se modifica, se sustituye de personas más no de prestaciones ni de percepciones. La **Regidora Isis Carmen Sánchez**, manifiesta puede ser en el mismo separado. El **Regidor Chávez Chávez** expone mi comentario es que en el mismo se aprobara la cuestión de la nueva plantilla de personal basada en el presupuesto de egresos en un 3% generado con la jerarquización terciaria. El **Tesorero Municipal** aclara, no es un incremento del 3% en la plantilla, la plantilla cambia de número de plazas de acuerdo a lo que les dieron, el incremento es un 3% para todo el personal,

no es un 3% de incremento en la plantilla, la plantilla se está modificando en 28 puestos en diferentes rangos que viene señalados, es un ajuste para los 28 ascensos que se dieron por los 28 cambios. la **Regidora Isis Carmen Sánchez**, manifiesta.. La redacción está un poco confusa por eso la precisión. Hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Negrete** para manifestar... Yo tengo como sería la redacción, miren... PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, COMO SEGUIMIENTO AL OFICIO QUE REMITIÓ LA OFICIAL MAYOR, EN BASE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE ADHESIÓN ESPECÍFICO REFERENTE AL CONCEPTO TÉCNICO DEL SECRETARIADO DEL FONDO FORTASEG 2020 RESPECTO AL CONCEPTO DE RESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL, (**expone** esto sería lo clave en lo que nosotros vamos a aprobar, la reestructuración y homologación salarial), PROPONE EL SIMULADOR PARA INCREMENTAR 3% A LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL, DEBIÉNDOSE APLICAR EN LAS PERCEPCIONES, (aquí se corta, y nos bricamos hasta el último renglón donde dice) EL INCREMENTO DEL 3% DE LA PLANTILLA GENERADOS DEBIDO A LOS ASCENSOS, porque si nos vamos que con base, de acuerdo a la jerarquización terciaria y eso, es algo que ya no está dentro de nuestras facultades nosotros no nos vamos a meter en ese terreno solamente a la nueva plantilla en base a los nuevos puestos que se generaron y el pago con las diferencias para esas nuevas plazas únicamente. **El Regidor Chávez Chávez** expone. Exactamente como lo acabas de mencionar, es aprobando el incremento del 3% para el personal de seguridad pública y aprobar la jerarquización terciaria en 28 plazas nuevas de conformidad con lo aprobado por la comisión del servicio profesional de carrera de honor y justicia de este H. Ayuntamiento. el **Regidor Arturo García Negrete** para manifestar... así suena como que nosotros vamos a validar lo que hizo la comisión del servicio profesional de carrera de honor y justicia, y nosotros no validamos, no tenemos por qué. **El Regidor Chávez Chávez** expone. Todo lo que dijo el regidor Arturo debiéndose aplicar en las percepciones aprobando el incremento salarial del 3% para el personal de Seguridad Pública y así mismo la jerarquización terciaria en 28 plazas asignadas nuevas. Son 2 cosas, que tendríamos que aprobar no es una, la jerarquización terciaria en 28 plazas. No habiendo más observaciones y después de haberse discutido ampliamente y llegando a la conclusión, para la adecuación de la redacción del punto que se trata. Hizo uso de la voz el **Regidor Santiago Chávez Chávez quien Suple al Secretario del Ayuntamiento**, sometió a la consideración la propuesta que presentó el Presidente Municipal, como seguimiento al oficio que remitió la Oficial Mayor, en base al anexo técnico del convenio de adhesión específico referente al concepto técnico del Secretariado del Fondo FORTASEG 2020 respecto al concepto de reestructuración y homologación salarial, propone el simulador para incrementar 3% a los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Policía Vial, debiéndose aplicar en las percepciones, de tal forma de aprobar el incremento del 3% para todo el personal de Seguridad Pública y Policía Vial, al mismo tiempo aprobar la jerarquización terciaria en 28 plazas asignadas nuevas de conformidad a lo aprobado por la comisión del servicio profesional de carrera de honor y justicia de este H. Ayuntamiento. **Resultando aprobado por mayoría de votos con 07 votos a favor y 02 abstenciones de la Síndico Municipal y la Regidora Sandra Karent Medina Machuca.**

Antes de la clausura de esta sesión.

El Regidor Santiago Chávez Chávez quien Suple al Secretario del Ayuntamiento, sometió a la consideración para que este punto del FORTASEG, respecto al incremento salarial, tenga efectos retroactivos al primero de enero del presente año. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -

- - - - En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presenta un punto de acuerdo para llevar a cabo sesiones virtuales como medida de propagación de coronavirus ante la emergencia sanitaria del SARS-COV-2 (COVID-19), se aprueba desahogar las sesiones de Cabildo de manera virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas. El cual transcribo:

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

Presente

Asunto: Punto de Acuerdo, sesiones virtuales de Cabildo.

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, y con fundamento en el artículo 45 fracción IV, inciso j), y fracción V, incisos b) y g) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y sus municipios, someto a consideración del Honorable Cabildo de Tecomán, un punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la presencia del SARS-COV-2 (COVID-19), el Honorable Cabildo acato los lineamientos y recomendaciones de las autoridades sanitarias sesionando en la casa de la cultura, permitiendo con ello cumplir con la sana distancia entre los integrantes del Cabildo y asistentes.

Sin embargo, el 20 de junio del 2020 se hizo público el inicio de la Fase 3 de la epidemia por el COVID-19, por lo que la posibilidad de propagación y contagio es más fuerte, razón por la que considero es necesario sumar más acciones ante la pandemia, bajo la posibilidad de poder realizar sesiones de Cabildo de manera virtual. *“Los momentos de crisis, son tiempos para reinventarnos y crecer en todos los ámbitos de nuestro desarrollo, aprovechando el aprendizaje y lo positivo de cada situación como esta nos genera”.*

Debemos trabajar la posibilidad de sesionar bajo la modalidad de sesiones no presenciales, mediante video conferencia, trabajo a distancia, o medios virtuales análogos que permitan la comunicación simultánea, con transmisión en tiempo real.

La totalidad de los integrantes del Cabildo, tienen una computadora o celular y desde sus hogares, se pueden poner en contacto para poder llevar a cabo una sesión de cabildo virtual.

Las sesiones virtuales se llevarían a cabo a través de la aplicación que determine la Secretaría en conjunto con la Dirección de Sistemas, desarrollándose las sesiones bajo el mismo procedimiento que establece el Reglamento del

Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, y una vez concluida la sesión se procederá a la elaboración del acta que será turnada para firma de cada uno de los integrantes del Cabildo.

Por todo lo anterior, y en razón de las circunstancias extraordinarias que han ocurrido por la actual emergencia sanitaria por COVID-19 solicito se apruebe la autorización de la propuesta para realizar las sesiones de Cabildo de manera virtual durante el tiempo que subsista la contingencia

Por lo antes expuesto y con la facultad legal que me es concedida de conformidad con los ordenamientos legales antes expuestos, pongo a consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Como medida de propagación de coronavirus ante la emergencia sanitaria del SARS-COV-2 (COVID-19), se aprueba desahogar las sesiones de Cabildo de manera virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas.

ATENTAMENTE

Tecomán, Col., lunes, 13 de julio de 2020

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
 Presidente Municipal del
 H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán

hizo uso de la voz el **Regidor Santiago Chávez Chávez** quien manifiesta que este asunto lo va a exponer el Director de Asuntos Jurídicos debido a la contingencia, ya que Tecomán está en semáforo rojo y por la cuestión virtual que estamos llevando a cabo y para evitar un contagio, debemos hacer uso de los medios electrónicos para llevar a cabo la futuras sesiones hasta en tanto se tenga otra indicación por las instituciones de sanidad o de salubridad, sometiendo a consideración su participación, resultando aprobado por unanimidad de votos. A continuación, hizo uso de la voz el **Lic. Roberto Chapula Rincón** quien manifestó. La Ley del municipio libre, aunque no tiene contemplado de manera expresa las sesiones virtuales y que atinadamente tuvo a bien el Regidor Santiago Chávez de presentar una iniciativa ante el Congreso del Estado que no se ha dado curso, no significa que nosotros como ente municipal podemos regular de manera interna un procedimiento de manera virtual, esto lógicamente con el fundamento de salvaguardar la salud de todos ustedes y podamos evitar la inoperatividad en las acciones municipales, con ese fin se elaboró un punto de acuerdo con el que se pueda autorizar con el apoyo de la Dirección de Sistemas la posibilidad de llevar a cabo sesiones virtuales misma que podrán ser dotadas por el Secretario del Ayuntamiento para las votaciones correspondientes, sería en el mismo orden que se tienen actualmente, sin embargo lo único que sería la votación de manera virtual y la exposición de ustedes, posteriormente se trasladarían el acta para que ustedes la puedan firmar y con eso se convalidaría el consentimiento, entonces si tienen a bien autorizar esos mecanismos, lógicamente la dirección de sistemas les propondrá a ustedes cual será la forma más eficiente si sea por zoom o por google, ellos les pondrán el acceso correspondiente, creo que jurídicamente lo que no estas contemplado no es impedimento legal para que se lleve a cabo, siempre y cuando ustedes estén de

acuerdo, que se lleve un punto de acuerdo para que en la próxima sesión se le pueda citar de manera virtual y en el citatorio se les de la información y la clave de accesos dependiendo porque el canal de comunicación sea más fácil por medio de la dirección de sistemas. Hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Negrete** manifiesta. A propósito de los ajustes que estamos realizando en materia de seguridad y salud quisiera aprovechar el espacio y si ustedes lo consideran pertinente que lo podamos agregar en este punto de acuerdo, ya que a partir del viernes sea incrementado de manera significativa el número de contagios no solamente en el municipio de Tecomán si no en todo el estado de Colima que estaba en unos inicios de la explosión de la enfermedad a nivel país en semáforo verde, ahora si nos vamos por municipios, en estos momento estamos en semáforo Tecomán está en naranja, Manzanillo completamente rojo, visto desde la multiplicación de los contagios 5 municipios del estado de Colima estamos catalogados en semáforo rojo a pesar del número de habitantes de los municipios la multiplicación de los casos, el tamaño de Tecomán una comunidad de aproximadamente 130,000 habitantes si preocupa las autoridades el hecho de como se ha multiplicado los últimos días, en virtud de ello, quiero proponerles que agreguemos a este punto reforzar las medidas de seguridad de parte de todos los servicios que presta el Ayuntamiento y concretamente con estas áreas, el caso de los salones de fiestas, nos ha tocado a varios compañeros Regidores ver que están funcionando, desconozco si lo hacen de manera libre o hay un permiso de Reglamentos y Apremios pero sí la Dirección dio el permisos de llevar a cabo eventos estaríamos en un contrasentido y más a partir del viernes para acá, aprovecharía para solicitarle que durante todo este tiempo en que estemos en semáforo naranja y espero que el color sea inevitable se suspendan definitivamente, eso fue en primera; en segunda, también he visto algunos bares que están funcionando por dar un ejemplo a la vuelta de mi casa hay muchísima gente, jóvenes que no dimensionan la gravedad de la situación por la que estamos pasando y se les hace fácil, peor si nosotros como Ayuntamiento no marcamos la pauta en este sentido estamos dejando el camino abierto, entiendo que la gente debe tomar consciencia, pero como ayuntamiento debemos ser más enérgicos en cuanto a la aplicación de los reglamento y en cuanto a las medidas de salud local y la federal está emitiendo, en este sentido me parece que si debemos ir en congruencia con ellos, yo solicitaría que si bien no se haga el cierre total de estos bares y centros nocturnos y se verifique de parte de la Dirección correspondiente que se cumpla con las medidas, una es la sana distancia, si quieren trabajar que cumplan con las medias y sobretodo el, uso de cubre bocas que no se estaba cumpliendo a mí me tocó ver, el reforzamiento de todos los filtros, me fijé en el filtro de presidencia, el que tenemos como recinto no cumple con los requisitos de seguridad, uno muy básico, esto se determinó a partir de una nueva normalidad, los tapetes sanitizantes que no se han incluido dentro de las medias que estamos implementado como ayuntamiento nos están cumpliendo ni aquí, ni en ninguno de los edificios yo puedo apoyar las recomendaciones que emite la autoridad federal para que nos apeguemos como ente público, estamos obligados a cumplir con las indicaciones, los tapetes son obligatorios es una manera de que el virus no entre al edificio, el uso de cubre bocas de algunos de los empleados o de nosotros no llegue a cansar el cubre bocas, algunos dicen que después de cierto tiempo causa cefálica, pero es obligación, porque al usarlo cuidamos la salud de todos, el estornudo de etiqueta yo solicité a través del Secretario que podamos sesionar el comité de que habíamos constituido el comité municipal de seguridad en

salud porque desde mi punto de vista es importante que podamos hacer un corte de caja de las acciones que hemos llevado a cabo como administración municipal y ver qué resultados hemos tenido con la población, para en función de plantear las nuevas acciones en función de esta realidad y en multiplicación de los casos de COVID, sugiero señor presidente que esta reunión sea lo antes posible porque estamos en el pico de los contagios, en esta comisión está un integrante de la comisión de protección civil es el Regidor Angel Venegas y su servidor como representante de la comisión de salud, me gustaría que la llevemos a la brevedad esta reunión porque es fundamental que podamos evaluar lo que hemos logrado con las medidas que hemos llevado a cabo y planificar lo que nos viene en este contexto anverso al que nos estamos enfrentando, solamente estos 4 puntos que me gustaría que de una vez Quedaran incluidos. Hizo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel** quien manifiesta que la gente ya está cansada porque tienen 3 meses encerrados se tiene que enseñar a vivir con esta enfermedad con el virus y no se puede obligar a la gente a traer cubre bocas.

No habiendo más observaciones. El Suplente del Secretario reciba la votación, procediendo el Secretario- Regidor Santiago Chávez Chávez, manifestó que en su momento él y la Regidora Eloísa Chavarrias Barajas lo propusieron con tiempo y se mandó al Congreso, pero es bueno que se apruebe mediante este punto de acuerdo, y es legal, y llevando los puntos como lo mencionó el Lic. Chapula, de posterior a las firmas del acta y de las asistencias, aprobar esta video-conferencia a través de un medio electrónico que el área de comunicaciones o el área de sistemas nos dirá a nosotros los integrantes del cabildo para sesiones de cabildo posteriores, o de cualquier otro tipo, Y al mismo también es válido hacer un exhorto para que Protección Civil y la Dirección de Reglamentos y Apremios desde el Director hacia abajo, exigir a los negocios que no estén abiertos como es, bares, campos deportivos, salones de fiestas, gimnasios, etc. Sobre todo, porque en este momento estamos en un momento muy álgido por la contingencia.

A continuación El Suplente del Secretario Regidor Santiago Chávez Chávez sometió a la consideración el punto de acuerdo que presentó el Presidente Municipal para llevar a cabo sesiones virtuales como medida de propagación de coronavirus ante la emergencia sanitaria del SARS-COV-2 (COVID-19), se aprueba desahogar las sesiones de Cabildo de manera virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas. **Así como el exhorto** a Protección Civil, a la Dirección de Reglamentos y Apremios, así como también a la Dirección de Servicios Médicos Municipales, se atiende dicho exhorto. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó.... Hoy **Martes 14 de julio de año 2020 (dos mil veinte), siendo las 14:44 p.m. (CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS)**, declaro formalmente clausurada esta **CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO, de la administración 2018-2021. -----


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL


LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ
REGIDOR

S. Karent Medina M.
DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA
REGIDORA

C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA
REGIDOR

Quintana

MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ
REGIDORA

ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES
REGIDOR

C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS
REGIDORA

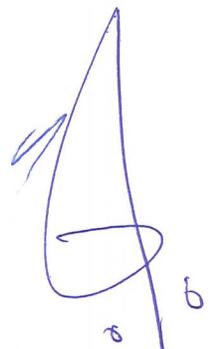
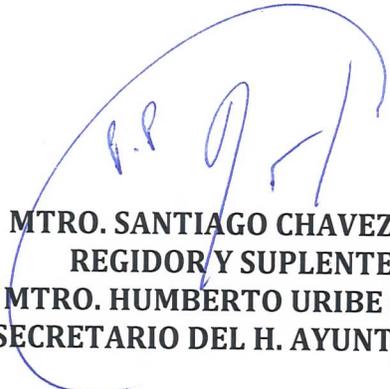
C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR


MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS
REGIDORA


C. ARTURO GARCIA NEGRETE
REGIDOR


C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA

MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ
REGIDOR



MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ
REGIDOR Y SUPLENTE DEL
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO